



## ACUERDO DE CONCEJO N° 167-2016-MPMC-J/CM

Juanjui, 14 de setiembre de 2016

### POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - JUANJUI, en la Estación de Orden del día, de la Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, y;

**VISTOS:** En Sesión Ordinaria N° 017 de la fecha, bajo la Presidencia del Alcalde Provincial Señor José Pérez Silva, y la asistencia de los regidores: *Aristides Mejía Cercado, Pascual del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez, y Sheila Solano Reátegui*, para tratar el, "**pedido del Regidor Pedro Torres Vásquez de que el señor gerente municipal Abog. Delver González Tapia, informe a la comuna sobre la experiencia adquirida en las municipalidades que ha laborado, y en gestión municipal**";

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972 prescribe que: Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, **son atribuciones y obligaciones de los regidores, las de formular pedidos y mociones de orden del día, estipuladas en el numeral 2) del artículo 10° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;**

Y después del sustento del pedido del Regidor Pedro Torres Vásquez, y estando a lo expuesto en los considerando precedentes, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, el Concejo con el voto UNÁNIME de los señores regidores asistentes a la sesión de concejo de la fecha, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el pedido del Regidor Pedro Torres Vásquez de que el señor gerente municipal Abog. Delver González Tapia, informe a la comuna sobre la experiencia adquirida en las municipalidades que ha laborado, y en gestión municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- HAGASE** de conocimiento al Regidor Pedro Torres Vásquez, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.**

Municipalidad Provincial  
de Mariscal Cáceres - San Martín  
Juanjui - Perú  
Oficina de Secretaría General  
Jr. Grau Nº 337 Telf. 042 546360